

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que los inserte.

Los anuncios que sólo se insertarán previo abono o depósito en la capital que responda de su pago.

Las inserciones en el Excmo. Sr. Gobernador civil, por el Sr. Comandante Militar, según está prevenido, las de la prensa militar.

A todo recibo que acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 4.689

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

SECCION DE CATASTRO

Se hace saber, para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes en general, que las relaciones de características de clasificación de las fincas rústicas del término municipal de Novillas, en el cual se están realizando los trabajos de rústica por esta Corporación, estarán expuestas al público en la Casa Consistorial del referido municipio durante un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia del presente anuncio, durante el cual, podrán formular los contribuyentes las reclamaciones que estimen procedentes sobre los conceptos que abarcan las mismas.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1957.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 4.720

SECCION DE CATASTRO

Se hace saber, para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y

contribuyentes en general, que las relaciones de características de clasificación de las fincas rústicas del término municipal de El Busto, en el cual se están realizando los trabajos de rústica por esta Corporación, estarán expuestas al público en la Casa Consistorial del referido municipio durante un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia del presente anuncio, durante el cual podrán formular los contribuyentes las reclamaciones que estimen procedentes sobre los conceptos que abarcan las mismas.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1957.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 4.759

SECCION DE CATASTRO

Se hace saber, para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes en general, que las relaciones de características de clasificación de las fincas rústicas del término municipal de Grisel, en el cual se están realizando los trabajos de rústica por esta Corporación, estarán expuestas al público en la Casa Consistorial del referido municipio duran-

te un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia del presente anuncio, durante el cual podrán formular los contribuyentes las reclamaciones que estimen procedentes sobre los conceptos que abarcan las mismas.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1957.
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 4.662

Administración de Rentas Públicas

NEGOCIADO INDUSTRIAL (Capital)

Constitución de Gremios para el año 1958

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto de 11 de mayo de 1926 estableciendo las nuevas bases para la ordenación de la contribución industrial, de comercio y profesiones, y la regla 13 de la circular de 18 de julio siguiente, se publica la convocatoria de los días del próximo mes de octubre y horas de sus mañanas en que tendrán lugar las reuniones en esta Administración

de Rentas Públicas para constituir los Gremios o Colegios en la forma prevenida en el expresado Real Decreto estableciendo las bases:

- Número: 1.
 Tarifa: 1.
 Sección: 1.
 Grupo: 1.
 Epigrafe: 6.
 Clase: 13.
 Gremio: Abacerías.
 Día: 8.
 Hora: 10.
- Número: 2.
 Tarifa: 1.
 Sección: 1.
 Grupo: 1.
 Epigrafe: 23.
 Clase: 15.
 Gremio: Tablajeros.
 Día: 8.
 Hora: 10'30.
- Número: 3.
 Tarifa: 1.
 Sección: 1.
 Grupo: 1.
 Epigrafe: 34.
 Clase: 14.
 Gremio: Pescados menor.
 Día: 8.
 Hora: 11.
- Número: 4.
 Tarifa: 1.
 Sección: 1.
 Grupo: 2.
 Epigrafe: 51.
 Clase: 5.
 Gremio: Tejidos menor.
 Día: 8.
 Hora: 11'30.
- Número: 5.
 Tarifa: 1.
 Sección: 1.
 Grupo: 2.
 Epigrafe: 75.
 Clase: 10.
 Gremio: Calzados de lujo.
 Día: 9.
 Hora: 10.
- Número: 6.
 Tarifa: 2.
 Sección: 1.
 Grupo: 2.
 Epigrafe: 327.
 Clase: 6.
 Gremio: Bares más de tres mesas.
 Día: 9.
 Hora: 10'30.
- Número: 7.
 Tarifa: 2.
 Sección: 1.
 Grupo: 2.
 Epigrafe: 327.
 Clase: 8.
 Gremio: Bares hasta tres mesas.

- Día: 9.
 Hora: 11.
 Número: 8.
 Tarifa: 2.
 Sección: 1.
 Grupo: 2.
 Epigrafe: 327.
 Clase: 10.
 Gremio: Tabernae.
 Día: 9.
 Hora: 11'30.
- Número: 9.
 Tarifa: 4.
 Epigrafe: 895.
 Clase: 3.
 Gremio: Confiterías.
 Día: 10.
 Hora: 10.
- Número: 10.
 Tarifa: 4.
 Epigrafe: 922.
 Clase: 7.
 Gremio: Instalaciones de luz.
 Día: 10.
 Hora: 10'30.
- Número: 11.
 Tarifa: 4.
 Epigrafe: 943.
 Clase: 5.
 Gremio: Ebanistas sin tienda.
 Día: 10.
 Hora: 11.
- Número: 12.
 Tarifa: 4.
 Epigrafe: 948.
 Clase: 7.
 Gremio: Carpinteros.
 Día: 10.
 Hora: 11'30.
- Número: 13.
 Tarifa: 5.
 Sección: 2.
 Grupo: 1.
 Epigrafe: 1.065.
 Gremio: Habilitados.
 Día: 10.
 Hora: 12.
- Zaragoza, 19 de septiembre de 1957. — El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 4.704

Administración Principal de Correos de Zaragoza

Debiendo procederse, de conformidad con el apartado 13.º del art. 57 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911, a la celebración de un

concurso para la contratación, por gestión directa, de la conducción diaria del Correo, en automóvil o carruaje de tracción de sangre, entre la Oficina del Ramo en Morés y su estación férrea, fijándose como tipo de contratación la cantidad de pesetas 16.000 al año y con sujeción en un todo a las condiciones contenidas en el pliego correspondiente, que se halla de manifiesto al público en esta Administración Principal de Correos de Zaragoza y en la Estafeta del Ramo en Morés, se advierte al público que se admitirán las proposiciones que se presenten en las indicadas oficinas, extendidas en papel de 6.ª clase (6 pesetas), en la forma que a continuación se expresa.

El plazo de admisión de proposiciones terminará a las diecisiete horas del día 19 de octubre próximo, inclusive, y la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Administración Principal de Correos de Zaragoza, ante la Junta constituida al efecto, el día 24 del mismo mes de octubre, a las once horas.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1957.
 El Administrador principal, (ilegible).

Modelo de proposición

D. F. de T. y de T..., natural de... vecino de....., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo en....., desde la oficina del Ramo en Morés a su estación férrea, por el precio de..... pesetas..... céntimos (en letra), con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego publicado por la Dirección General de Correos con fecha 19 de septiembre de 1957, del que me doy por enterado, así como con sujeción a las condiciones específicas que a continuación se detallan (aquí se harán constar las características de los vehículos con que habrá de realizar el servicio y cuantos datos crea pertinentes para la formación de un juicio exacto sobre la conveniencia de las proposiciones que suscriban).

Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de pesetas 1.600.

(Fecha; y firma del interesado).

Núm. 4.655

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos eje-

cultivos núm. 1.958 le 1957 seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Delegación de Trabajo de la provincia, contra la Empresa Pablo Cervero Belloc, domiciliada en la calle de Predicadores, número 29, para la exacción por la vía de apremio de cuotas impagadas de multa, que importan la cantidad principal total de 150 pesetas, más 600 pesetas calculadas provisionalmente para costas, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, propiedad de la Empresa deudora, siguientes:

La cizalla de mano para cortar hierro, sin marca ni número visibles, en perfecto estado de conservación y uso. Valorada en 800 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan depositados en poder del deudor, con domicilio en Predicadores, 29

Dicha subasta es única y tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 26 del próximo mes de octubre, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Magistratura de 10 por 100 del valor de tasación de los bienes.

No se admitirán en firme las posturas que no cubran el 50 por 100 de dicho avalúo, por poder ejercitar en este caso la entidad ejecutante, y en término de cinco días, derecho de tanteo.

La adjudicación podrá hacerse a calidad de cederla a tercero.

Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.— El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.592

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, esta Jefatura ha acordado aprobar las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas de los términos municipales de El Frago, Luceni y Novallas.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes interesados y en cumplimiento del artículo antes citado.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1957. El Ingeniero Jefe, José Pérez Guillén

SECCION SESTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1957, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Anteproyecto de presupuesto ordinario

4.520.—Urrea de Jalón

4.521.—Gotor

4.548.—Epila (1958)

Arbitrio de rústica y urbana

4.522.—Ejea de los Caballeros

Expediente de suplemento de crédito

4.523.—Fuencalderas

4.531.—Biel

4.584.—San Mateo de Gállego

Expediente de habilitación de crédito

4.536.—Tauste

4.591.—Boquiñeni

Expediente de transferencia de crédito

4.548.—Epila

4.590.—Boquiñeni

Maricula industrial

4.551.—Sigüés

Ordenanza para la venta ambulante

4.530.—Jaulin

Ordenanzas fiscales por diferentes conceptos.

4.556.—Trasobares

Ordenanzas de exacciones

4.548.—Epila (año 1958)

Padrón de automóviles

4.548.—Epila

4.554.—Monreal de Ariza

4.584.—San Mateo de Gállego

Patente de automóviles

4.553.—Sigüés

4.555.—Paracuellos de Jiloca

4.559.—Velilla de Ebro

Proyecto de presupuesto ordinario

4.529.—Longás (año 1958)

4.534.—Abanto

4.547.—Letux (año 1958)

4.552.—Sigüés

Presupuesto ordinario

4.587.—Lumpiaque

Núm. 4.676

MAGALLON

Con sujeción al pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal de esta provincia publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la misma del día 23 de agosto último, y

a las económico-administrativas aprobadas por la Junta para la Administración de la Mancomunidad, del monte "Realengo y Dehesa Loteta", número 40 b) del Catálogo, el día 2 de octubre próximo, y hora de las diez treinta del mismo, se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial la subasta pública para el aprovechamiento de pastos del expresado monte, durante el año forestal 1957-58, para 1.200 lanares y 36 cabrias, bajo el tipo de tasación de pesetas 22.000.

Caso de resultar desierta dicha subasta se celebrará otra segunda, en el mismo local y hora expresados, y con sujeción a las mismas condiciones, el día 9 de octubre.

A los efectos del artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se concede el plazo de ocho días para formular reclamaciones en la Secretaría municipal, donde se encuentran de manifiesto el expediente y condiciones precitadas.

Magallón, 19 de septiembre de 1957. — El Alcalde-Presidente de la Junta de Mancomunidad, ejerciente, Antonio Aibar.

Núm. 4.675

MAGALLON

Con sujeción al pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal de esta provincia publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la misma del día 23 de agosto último, y a las económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, ambas de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 2 de octubre próximo, y horas que después se dirán, se celebrará en estas Casas Consistoriales la subasta para el aprovechamiento de pastos, durante el año forestal 1957 a 1958, en los montes públicos siguientes:

A las diez horas: Monte "Alto", número 40 a) del Catálogo, para 500 lanares y 15 cabrias. Tipo de tasación, 9.000 pesetas.

A las once horas: Monte "Siete Cabezas y Haces", número 40 c) del Catálogo, para 2.000 lanares y 60 cabrias. Tipo de tasación, 37.000 ptas.

Caso de resultar desierta alguna de dichas subastas, se celebrará otra segunda, en el mismo local y hora y con sujeción a las mismas condiciones, el día 9 de octubre.

A los efectos del artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se concede el

plazo de ocho días para formular reclamaciones.

Magallón, 19 de septiembre de 1957.
El Alcalde, Antonio Aibar.

Núm. 4.653

SANTA EULALIA DE GALLEGO

El señor Alcalde de Santa Eulalia de Gállego;

Hace saber: Que autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia un aprovechamiento de 200 pinos maderables, equivalentes a 34.200 metros cúbicos, en el monte de este término municipal denominado "El Común", con un precio base de licitación, en alza, de 17.023'60 pesetas, siendo el precio índice el resultante del 25 % de aumento, y 400 pinos, también maderables, en el monte "El Bocalete", equivalentes a 93'003 metros cúbicos, con un precio de base, en alza, de 45.275'37 pesetas, siendo el precio índice el resultante del 25 por 100, de aumento, se anuncia subasta pública para la enajenación de los mismos, la que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 31 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, con arreglo a los pliegos de condiciones y modelo de proposición figurados en las mismas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones y demás documentación que acredite tener derecho a tomar parte en la subasta podrán presentarse, en sobre aparte, en la Secretaría municipal, todos los días hábiles, de once de la mañana a una de la tarde, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el día anterior al en que ha de celebrarse la subasta.

Santa Eulalia de Gállego, 17 de septiembre de 1957. — El Alcalde, César Biec.

SECRETARIA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.604

JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau y Badía, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 282 de 1957 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 12 de septiembre de 1957.—El señor D. José Kissler Aramburu, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas

seguido entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Rosario López Español y Laura Cintora Córdoba, como lesionadas, y Ambrosio Querol Alcalá, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Ambrosio Querol Alcalá, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Kissler". (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.—Ramón Grau. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la lesionada Rosario López Español por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Ramón Grau y Badía.

Núm. 4.736

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 533 de 1957 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Thomas Francis Mc. Cormick, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (transeúnte, turista), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 26 del actual y hora de las doce al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario, Ramón Grau.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.683

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.ª Región Militar

Expediente A-30-57

Hasta las doce horas del día 22 de octubre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (Castillo de la Aljafería, pabellón A, 2.ª izquierda) para la adquisición, en segunda convocatoria, por gestión directa, de carbón mineral para cubrir las necesidades durante el segundo semestre del año 1957 en los establecimientos siguientes:

Panadería Militar de Zaragoza, 4.291'84 quintales métricos de carbón lignito para hornos.

Depósito de Intendencia de Huesca, 388,88 quintales métricos de carbón lignito para cocinas.

Depósito de Intendencia de Jaca, 500 quintales métricos de carbón antracita para cocinas.

Las ofertas, acompañadas de las muestras correspondientes, se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en triplicado ejemplar (original y dos copias), adjuntando los documentos exigidos en los pliegos de bases técnicas y legales, los cuales están a disposición de los oferentes en la citada Secretaría los días laborables, de las once a las trece horas.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1957.

Núm. 4.659

Expediente A-33-57

Hasta las once horas del día 22 de octubre próximo se reciben ofertas en la Secretaría de esta Junta (Castillo de la Aljafería, pabellón A, 2.ª izquierda) para la adquisición, por gestión directa, del carbón mineral necesario para cubrir las necesidades supletorias del segundo semestre del año en curso de los establecimientos que se citan:

Panadería Militar de Zaragoza, 2.500 quintales métricos de carbón-hornos lignito.

Depósito de Intendencia de Huesca, 60 quintales métricos de carbón-cocinas lignito.

Las ofertas, acompañadas de las muestras, se presentarán, bajo sobre cerrado y lacrado, en triplicado ejemplar (original y dos copias), acompañadas de la documentación exigida en los pliegos de bases técnicas y legales, los cuales están a disposición de los oferentes en la citada Secretaría los días laborables, de once a las trece horas.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1957.